



Municipio Autónomo de Jayuya

Legislatura Municipal

Apartado 586
Jayuya, PR 00664-0586

José A. González Gilbes
Presidente

Tel.: (787) 304-1976
Ext.: 1302, 1303, 1304

ORDENANZA NÚMERO 16

SERIE 2025- 2026

ORDENANZA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE JAYUYA, PUERTO RICO, PARA AUTORIZAR A LA JUNTA DE DIRECTORES DEL CENTRO CULTURAL JAYUYANO ALBERTO SUÁREZ, INC. A DESIGNAR OFICIALMENTE LA SALA DEDICADA A LA CONMEMORACIÓN DE LA REVOLUCIÓN NACIONALISTA QUE ESTÁRÁ UBICADA DENTRO DEL EDIFICIO MUNICIPAL DE SU SEDE CON EL NOMBRE DE DON HERIBERTO MARÍN TORRES, EN RECONOCIMIENTO A SU LEGADO COMO LÍDER DE ESTE MOVIMIENTO PATRIÓTICO E HISTÓRICO, JUSTIFICAR LA POLÍTICA PÚBLICA DE ESTA MEDIDA Y PARA OTROS FINES.

- POR CUANTO:** La historia como estudio de la experiencia humana y las dinámicas sociales a través del tiempo, nos permite conocer ese pasado para entender el presente que nos ha tocado vivir y construir las bases de nuestro futuro.
- POR CUANTO:** A través de un análisis crítico serio de las diferentes perspectivas históricas, los pueblos pueden reconocer sus raíces, comprender su cultura y sus tradiciones, desarrollar su identidad individual y colectiva e identificar figuras y eventos históricos que le sirvan de inspiración.
- POR CUANTO:** Las nuevas generaciones tienen el derecho a conocer aquellos eventos históricos que configuraron y moldearon a la sociedad que les fue legada y en la que les ha tocado vivir.
- POR CUANTO:** La Revolución Nacionalista representa un elemento trascendental en la historia y evolución de nuestro pueblo de Jayuya, el cual ha trascendido de ser un evento político-partidista para convertirse en uno histórico-cultural que gran parte de nuestra población atesora.
- POR CUANTO:** Don Heriberto Marín Torres es un distinguido y respetado líder del Movimiento Nacionalista Puertorriqueño, quien ha consagrado su vida a la defensa de la soberanía y la autodeterminación del pueblo de Puerto Rico.
- POR CUANTO:** El Municipio Autónomo de Jayuya, reconoce la relevancia histórica de la figura de Don Heriberto Marín Torres y su rol en la Revolución Nacionalista de 1950, motivo por la cual se desea honrar su gesta de forma permanente.
- POR CUANTO:** El Centro Cultural desea conmemorar los setenta y cinco años transcurridos desde los acontecimientos históricos del 30 de octubre de 1950 y, a esos efectos, ha decidido desarrollar una sala conmemorativa dedicada a la Revolución Nacionalista, en la que expondrán fotos de la época alusivas a este acto revolucionario. Por ello, ha solicitado a la Legislatura Municipal de Jayuya autorización mediante Ordenanza para que dicha sala lleve el nombre de Don Heriberto Marín Torres.
- POR CUANTO:** La Administración Municipal de Jayuya promueve dentro de su política gubernamental, el emplear espacios de su propiedad para que contribuyan al desarrollo histórico, cultural y educativo de nuestros constituyentes, con el objetivo de que todos valoremos el acontecer histórico del Jayuya que disfrutamos hoy y, que el mismo, pueda ser transmitido de generación en generación.
- POR CUANTO:** La Ley Núm. 107-2020, según enmendada, mejor conocida como Código Municipal de Puerto Rico, autoriza a promover actividades que contribuyan al desarrollo social y cultural situando a nuestra historia como el cimiento

irrefutable de las formas de ser de los pueblos que da paso a la apertura de ideas y pensamientos heterogéneos y, a su vez, los toma como la base por excelencia de una amplia visión democrática.

POR CUANTO: La Legislatura Municipal de Jayuya, respalda todo proyecto dirigido a promover, conservar y valorar nuestra historia y nuestra cultura, con el objetivo de que se convierta en testimonio válido para las generaciones venideras.

POR TANTO: **ORDÉNASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE JAYUYA, PUERTO RICO, LO SIGUIENTE:**

SECCIÓN 1RA: Autorizar a la Junta de Directores del Centro Cultural Jayuyano Alberto Suárez, Inc. a designar oficialmente, la sala dedicada a la conmemoración de la Revolución Nacionalista que estará ubicada dentro del espacio municipal de su sede, con el nombre de Don Heriberto Marín Torres, en reconocimiento a su legado como líder de este movimiento patriótico e histórico.

SECCIÓN 2DA: Será responsabilidad de la Junta de Directores del Centro Cultural Jayuyano Alberto Suárez, Inc. establecer los procesos de organización y realización de esta designación y de establecer una agenda donde se ideen foros sobre la importancia de estos sucesos en el desarrollo histórico del pueblo de Jayuya y su trascendencia en la historia de Puerto Rico.

SECCIÓN 3RA: Esta Ordenanza, por ser de carácter urgente y fundamental, comenzará a regir una vez aprobada por la Legislatura Municipal de Jayuya y firmada por el Alcalde.

SECCIÓN 4TA: Que copia de esta Ordenanza con su correspondiente certificación sea remitida al Alcalde, al Departamento de Estado, al Centro Cultural Jayuyano Alberto Suárez, Inc, a Don Heriberto Marín Torres y a cualquier otra entidad para su conocimiento y acción correspondiente.

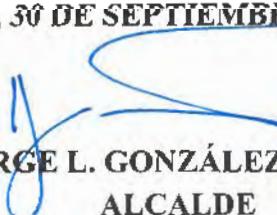
**APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE JAYUYA, PUERTO RICO
HOY, 29 DE SEPTIEMBRE DE 2025**

**FIRMADA POR EL PRESIDENTE Y LA SECRETARIA
DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL
HOY, 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025**


JOSÉ A. GONZÁLEZ GILBES, EdD
PRESIDENTE


YECENIA E. OLIVIERI BURGOS
SECRETARIA

**APROBADA Y FIRMADA POR EL ALCALDE DE JAYUYA, PUERTO RICO,
HOY, 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025**


JORGE L. GONZÁLEZ OTERO
ALCALDE





Municipio Autónomo de Jayuya

Legislatura Municipal

Apartado 586
Jayuya, PR 00664-0586

José A. González Gilbes
Presidente

Tel.: (787) 304-1976
Ext.: 1302, 1303, 1304

2DA ASAMBLEA LEGISLATIVA
2DA SESIÓN ORDINARIA

AÑO 2025
DÍA DOS

CERTIFICACIÓN

Yo, Yecenia E. Olivieri Burgos, Secretaria de la Legislatura Municipal de Jayuya, Puerto Rico, certifico que la que antecede es copia fiel y exacta de la **Ordenanza Número 16, Serie 2025-2026**, adoptada por la Legislatura Municipal de Jayuya, Puerto Rico, en su **2DA SESIÓN ORDINARIA** del lunes, 29 de septiembre de 2025 y que la votación fue como se detalla a continuación:

VOTOS A FAVOR

Honorables:

Francisco G. Aponte Hernández
Nitza M. Colón Carrión
Nelson J. Domínguez Soto
Genaro Galarza Dávila
José A. González Gilbes
Wilfredo González González
Jerry L. Medina Arroyo
Wilfredo Rivera Rossy
Ángel A. Vega Ortiz

MIEMBRO AUSENTE EXCUSADO

Honorables:

Yaritza L. Santiago González

VOTOS EN CONTRA:

Honorables:

Melanie Mejías Santiago
Elvin J. Rodríguez Pagán

VOTO ABSTENIDO:

Ninguno

Para que así conste, se firma la presente el martes, 30 de septiembre de 2025, en Jayuya, Puerto Rico.

Yecenia E. Olivieri Burgos
Secretaria
Legislatura Municipal

